

Los interesados podrán comparecer, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el BOC. Si no lo hacen, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Castro Urdiales, 25 de octubre de 2004.—El Responsable de Oficina en Castro Urdiales, Juan Manuel Álvarez Gómez.

#### ANEXO

| DEUDOR                  | DNI/NIF   | CONCEPTO              | DOMICILIO                             |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---------------------------------------|
| Díez Fernández Mónica   | 78915944T | Sanción carreteras    | C/ Concepción 13-5-5º Bilbao          |
| Sport Class 1963 SL     | B39495593 | Transmisiones         | Pablo Picasso 1 Castro Urdiales       |
| Mauriz Portillo Iñigo   | 44977249J | Sanción Pesca         | C/ Abra 1-3º iz Portuga Iete          |
| Pérez Valcárcel Arrizen | 11933413R | Actos Jurídicos       | C/ Chávarri 20, Arrancu diaga-Vizcaya |
| Urquijo García Alfonso  | 13769211P | Sanción Estb. Público | Santa Catalina Castro Urdiales        |
| Quijano Padilla Mónica  | 20192122P | Transmisiones         | Bajada del Caleruco 28-1ºD Santander  |

04/12742

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda

##### *Citación para notificación de diligencia de embargo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las Oficinas de Recaudación que este Servicio tiene en la Plaza de Francisco Perojo Cagigas, número 2, de Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo.

Apellidos y nombre: Bedia Sainz, Fernando.

NIF: 137160886.

Apellidos y nombre: Basaldua Pérez, María Gloria.

NIF: 13704119Y.

Apellidos y nombre: Blanco López, José Joaquín.

NIF: 15334741C.

Solares, 26 de octubre de 2004.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

04/12849

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda

##### *Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.*

Don Juan Manuel Álvarez Gómez, Responsable de la Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingreso señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 y 108 del Reglamento General de Recaudación y una vez dictada la providencia de embargo general de bienes, señalada en el artículo 110 del mismo texto

legal, declaro embargados los saldos de cuentas, títulos-valores, o depósitos que el deudor mantenga abiertos en cualquier entidad bancaria.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación a los interesados o a sus representantes legales por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita para que comparezca para ser notificado en esta oficina del Servicio de Recaudación, calle República Argentina, número 5, bajo, 39700 Castro Urdiales, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional, ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo, en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Deudor: Don Juan Carlos Iturralde Valle.

NIF: 22724033X.

Concepto: Infracción hora cierre.

Entidad bancaria/Sucursal: 2095-0272.

Importe embargado: 360,30 euros.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2004.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

04/13134

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda

##### *Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NIF       | Nº CUENTA      |
|-----------------------------------|-----------|----------------|
| PÉREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA           | 72021133F | 90/028/19864-0 |
| PLANVICA, S.A.                    | A28961480 | 20/074/8693-5  |

Santander, 4 de noviembre de 2004.—La jefa de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

04/13142